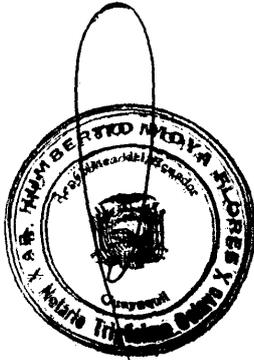




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA 0000-2
INDUSTRIAL MOLINERA C.A. EN LO
REFERENTE AL CAPITAL AUTORIZADO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día diecinueve de septiembre de mil
novecientos noventa y seis, ante mí Abogado ~~HUMBERTO MOYA~~

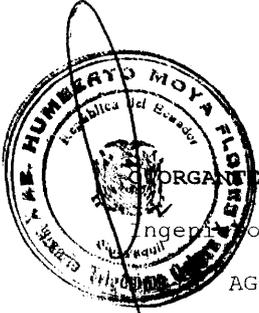
~~FLORES, Notario Trigesimo Octavo de este Cantón,~~ comparecen a

la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero
JACINTO ALVEAR FERNANDEZ y la señora Abogada MARIA DELIA
AGUIRRE MEDINA, a nombre y en representación de la COMPAÑIA
ANONIMA INDUSTRIAL MOLINERA S.A., en sus calidades de Gerente y
Directora Titular de la misma, quienes declaran ser casado y
soltera en su orden, mayores de edad, ecuatorianos, Ingeniero y
Abogada, respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de
Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que
doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de
la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma
del Estatuto Social de la Compañía Anónima INDUSTRIAL MOLINERA
C.A., en lo referente al Capital Autorizado, para su
otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase usted incorporar en el Registro
de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual
conste la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA
INDUSTRIAL MOLINERA C.A., EN LO REFERENTE AL CAPITAL
AUTORIZADO, así como también las demás declaraciones que se
contienen al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**

fmo

O



ORGANIZACIONES.- Otorgan la presente escritura pública el señor Ingeniero JACINTO ALVEAR FERNANDEZ y la señora Abogada MARIA AGUIRRE MEDINA, a nombre y en representación de la COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL MOLINERA C.A., en sus calidades de Gerente y Directora Titular de la misma, tal como lo acredita con sus nombramientos inscritos que se acompañan, para que usted señor Notario, se sirva agregar a esta escritura como documento habilitante, quienes lo hacen debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., en la cual se resolvió por unanimidad fijar el capital autorizado en la compañía en la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., en su sesión celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, con el voto unánime de los accionistas presentes de la compañía, resolvió REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES COMPAÑIA INDUSTRIAL MOLINERA C.A. en el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de veinte y siete mil quinientos millones de sucres, dividido en veinte y siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de

Juri

C

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL MOLINERA C.A., CELEBRADA EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 20 DIAS DEL MES DE
MAYO DE 1996.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en el edificio de la calle El Oro número ciento uno y La Ría, se reúne la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., de conformidad a la segunda convocatoria efectuada en el Diario Expreso, el día sábado cuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis que dice: "SEGUNDA CONVOCATORIA INDUSTRIAL MOLINERA C.A. Convoco a Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 20 de mayo de 1996 a las 09h00, en el local social de la compañía ubicado en la calle El Oro 101 y La Ría. La Junta General deberá tratar los siguientes puntos del orden del día: - Conocer y resolver sobre las cuentas, balances e informes respectivos sobre el ejercicio de 1995. - Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. - Conocer y resolver sobre la designación de Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores Titulares, Directores Suplentes, Comisarios de la compañía. - Fijar las retribuciones de los comisarios, directores y administradores. - Conocer y resolver el resultado de la auditoría ordenada por la junta general que conoció las cuentas y el balance por el ejercicio de 1994. - Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores. Los comisarios serán convocados individualmente. Toda la información referente a las cuentas, balances e informes se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía. Guayaquil, 4 de mayo de 1996 Ab. Alvaro Noboa P. Presidente".- Actúa como Presidente Ad-hoc la señora Ab. María Delia Aguirre Medina, por ausencia del titular y decisión unánime de los asistentes y como Secretario el señor Ing. Jacinto Alvear Fernández, gerente de la compañía, quien previamente dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, resultando la asistencia de los señores accionistas como sigue: International Business Corporation Ltd., representada mediante carta-poder por la señora Sylka Sánchez de Zambrano, como propietaria de 11'201.812 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y por consiguiente con el quórum suficiente para constituirse en Junta General de Accionistas, por tratarse de segunda convocatoria, según lo estipulado en la Ley de Compañías. Se incorporara al expediente las citaciones personales e individuales de los

Jacinto Alvear Fernández

C

Comisarios Principal y Suplente y se deja constancia que se encuentra presente el comisario suplente de la compañía Ing. Livinton Andrade Ramirez. La presidente ad-hoc declara formalmente instalada la sesión, luego de deliberar las resoluciones son las siguientes : Primer punto.- Se aprueban las cuentas, balances e informes sobre el ejercicio de año 1995. Segundo punto.- Se resuelve que las utilidades del ejercicio económico 1995 que suman la cantidad de S/. 4.074'669.921,00 queda reservada para aumentos de capital. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y se designa : PRESIDENTE : AB. ALVARO NOBOA PONTON, VICEPRESIDENTE : AB. MARIA ELENA PONTON DE ORDEÑANA, GERENTE : ING. JACINTO ALVEAR FERNANDEZ, DIRECTORES TITULARES : AB. GUADALUPE ALTIMIRANO RUBIRA, AB. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA E ING. HERNAN ILLINGWORTH VERNAZA, DIRECTOR SUPLENTE : SRA. MARIA URRUTIA HERRERIA. COMISARIO PRINCIPAL : ING. LUIS ABAD YCAZA Y COMSARIO SUPLENTE : ING. LIVINTON ANDRADE RAMIREZ. Todos los nombramientos serán firmados por el Ingeniero Jacinto Alvear Fernández, excepto el del Ing. Jacinto Alvear, que será firmado por la Ab. Sylka Sánchez de Zambrano. Cuarto punto del orden del día, se resolvió que la retribución de los comisarios, directores administradores será fijada por el Ab. Alvaro Noboa Pontón, Presidente de la Compañía. El quinto punto, referente a la auditoría ordenada por la junta general de accionistas que conoció las cuentas y el balance del ejercicio de 1994, sobre este punto la representante de la compañía accionista International Business Corporation Ltd., manifiesta que como no se tienen todavía los resultados de la auditoria no se puede tomar una resolución sobre este punto, solicita se convoque a otra junta general cuando se tenga el resultado de esta auditoria, lo cual es resuelto en forma unánime. Sexto punto.- La sala delibera y resuelve no aumentar el capital de la compañía, pero como este punto se refiere a aumento de capital y reforma de estatutos, se decide reformar el estatuto social en lo relativo a la fijación del capital autorizado y se resuelve por unanimidad fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES, por lo que el artículo quinto del estatuto social dira " El capital autorizado de la compañía es la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de S/. 27.500'000.000 dividido por veinte y siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y



fuera

00004

numerados y firmados por el presidente y el gerente general. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y lleve las indicaciones previstas en la Ley". No habiendo otro asunto que tratarse concede un receso para la redacción de la presente acta, firmando para constancia la accionista con el presidente y el secretario que certifica



Certifico que esta acta es copia fiel de la original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

Jacinto Alvear Fernandez
JACINTO ALVEAR FERNANDEZ
SECRETARIO

Guayaquil, Mayo 20 de 1996

Señora Abogada
MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., reunida el día de hoy, resolvió reelegirla a usted para el cargo de DIRECTOR TITULAR de la compañía, por el lapso de un año.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 1 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de los mismos mes y año, usted tiene la representación legal de la compañía, conjuntamente con el Vicepresidente, con el Gerente General, con uno de los Directores Titulares o con el Gerente.

Industrial Molinera C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de febrero de 1945, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1945, con el nombre de Industrial Exportadora C.A. y reformó por última vez sus estatutos por escritura pública celebrada el 13 de agosto de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1993.

Atentamente,

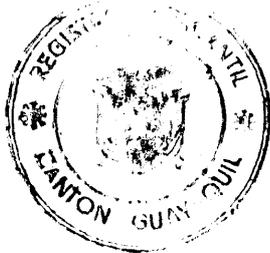
Jacinto Alvear
ING. JACINTO ALVEAR FERNANDEZ.
SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de DIRECTOR TITULAR de INDUSTRIAL MOLINERA C.A., y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha. Guayaquil, Mayo 20 de 1996

Maria Delia Aguirre Medina
AB, MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Director Titular, Folio(s) 31.884 Registro Mercantil No 9.965 Repertorio No. 16.329. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 13 de junio de 1996.

Hector Miguel Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





AB. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del art. 13 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo n. 2383 del 31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en UNA fojas es exacta al documento que me exhibió
Guayaquil, 20 JUN 1996 de 1996

[Signature]
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYACIL

Guayaquil, mayo 20 de 1996

0000-6



Señor Ing.
JACINTO ALVEAR FERNANDEZ
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAL MOLINERA C.A. ", celebrada el día 20 de mayo de 1996, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social de la compañía constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 1 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de los mismos mes y año, usted tiene la representación legal de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente , con el Gerente General, o con uno de los Directores Titulares.

Industrial Molinera C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de febrero de 1945, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1945, con el nombre de Industrial Exportadora C.A. y reformó por última vez sus estatutos por escritura pública celebrada el 13 de agosto de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1993.

Atentamente,

AB, SYLKA SANCHEZ CAMPOS

RAZON : Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha : Guayaquil, Mayo 20 de 1996.

ING. JACINTO ALVEAR FERNANDEZ

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 31.886, Registro Mercantil No.

9.964, Repertorio No. 16328

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de junio de 1996.

AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ RAMPADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





A: HUBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, le conformidad con el numeral 5to. del art. 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en UNA fojas es exacta al documento que me exhibe.

Guayaquil, 20 JUN 1986 de 198

[Handwritten Signature]
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYQUIL

1000-7



Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley".

Ab. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., los suscritos señor Ingeniero JACINTO ALVEAR FERNANDEZ y señora Abogada MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en sus calidades de Gerente y Directora Titular debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, declaran FIJADO EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES REFORMADO EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL MOLINERA C.A., de acuerdo con los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis. **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Para los efectos de la validez de esta escritura, inserte usted señor Notario, el texto del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ya referida, así como los nombramientos que legitiman la intervención. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogada María Delia Aguirre Medina.- Registro número.- tres mil cuatrocientos.-

for

o



Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se
Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída
Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
voz) a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes,
se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el
Notario. Doy fe.-

Jacinto Alvear

ING. JACINTO ALVEAR FERNANDEZ

Ced. U. No. 090374442-9

Cert. Vot.

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

RUC. 0990020086001

Delia Aguirre

AB. MA. DELIA AGUIRRE MEDINA

Ced. U. No. 090599166-3

Cert. Vot.

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

RUC 0990020086001

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE DIERGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

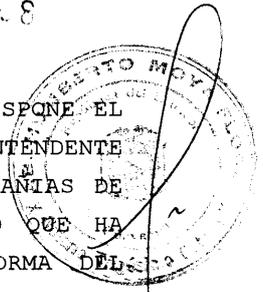
GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 23 DE 1996

EL NOTARIO
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION 96-2-1-1-0005112 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1996, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL MOLINERA C.A."



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 05 DE NOVIEMBRE DE 1996

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moyá Flores
Notario Trigésimo Cuavo de Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-1-1-0005112, dictada el 4 de Noviembre de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL MOLINERA C. A., de fojas 23.017 a 23.028, número 2.699 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.808 del Repertorio.-Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lt. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lt. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a
fajas 423 del Registro Mercantil de 1.945; 2.952 del mismo Re-
gistro de 1.946; 2.342 del mencionado Registro de 1.961; 730
del nombrado Registro de 1.963; 1.237 del dicho Registro de -
1.964; 12.234 del pre emencionado Registro de 1.967; 7606 del -
Registro Industrial de 1.975; 10.504 del mismo Registro de -
1.977; 11.131 del nombrado Registro de 1.978; 9.187 del expre-
sado Registro de 1.979; 1.401 y 10.114 del propio Registro de
1.981; 16.837 del pre dicho Registro de 1.983; 19.551 del pre
nombrado Registro de 1.985; 28.713 del Registro Industrial de
1.990; 36.142 del mismo Registro de 1.991; y 621 y 27.826 del ex
presado Registro de 1.993, al margen de las inscripciones res-
pectivas.-Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos no -
venta y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Dr. CARLOS PONZE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

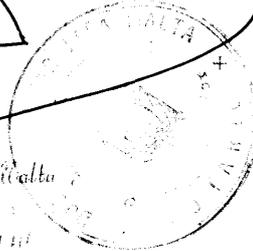
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 6.497.100

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 96-2-1-1-0005112 DE
FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL QUE APRUEBA LA
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL MOLINERA C.A.,
SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL A SIETE DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



Dr. Bolivar Peña Malta
Notario Tercera
Cantón Guayaquil